



Resolución Rectoral n.º 1046-2015-UNAP Iquitos, 05 de octubre de 2015

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 98º de la Ley Universitaria n.º 30220 prescribe que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo. El concurso consta de un examen de conocimiento como proceso obligatorio principal y una evaluación de aptitudes y actitudes de forma complementaria opcional (...);

Que, es necesario designar la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), que se encargue de planear, organizar, dirigir y controlar todos los procesos de admisión de estudiantes que se programen en la UNAP, para el año académico 2016;

Que, el vicerrector académico es el encargado de coordinar y supervisar el proceso de examen de admisión;

Que, la Comisión Central de Admisión, debe estar conformada por docentes que garanticen transparencia, idoneidad, experiencia y eficiencia, en la realización de estos procesos de admisión de estudiantes;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar la Comisión Central de Admisión de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, que se encargue de planear, organizar, dirigir y controlar todos los procesos de admisión de estudiantes que se programen en la UNAP, para el año académico 2016, conformada de la siguiente manera:



Nombres y apellidos

Roger Ruiz Paredes Docente principal a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA)	Presidente
Estela Elena Traverso de Castro Docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Medicina Humana (FMH)	Miembro
Luis Arturo Macedo Bardales Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)	Miembro
➤ Rildo Rojas Tuanama Docente auxiliar a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF)	Miembro
➤ Jorge Antonio Suárez Rumiche Docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ingeniería Química (FIQ)	Miembro
➤ María Elena Bendayán de Tresierra Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB)	Miembro
➤ Patricia Elena Vela Amasifuen Docente asociada a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH)	Miembro
➤ Rommel Erwin Quintanilla Huamán Docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Miembro



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1046-2015-UNAP

- **Perla Magnolia Vásquez Da Silva**
Docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la
Facultad de Enfermería (FE)

Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que dicha comisión estará bajo la supervisión del vicerrector académico.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARÍA GENERAL